

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA LEGALMAX S.A., CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-----**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos, en el local de la compañía, kilómetro 6.5 de la vía Daule, se reúnen todos los accionistas de la compañía se reúnen los accionistas de la compañía **LEGALMAX S.A.**: La compañía **INMOPEG HOLDING S.A.**, debidamente representada por el señor Ramiro Eloy Pita García, en su calidad de Gerente General, propietaria de quinientas noventa y dos (592) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad; y, **CESAR EDUARDO ROHON HERVAS**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientos ocho (208) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad.- Preside la sesión el señor Ramiro Eloy Pita García, en su calidad de Presidente, siendo asistido en la secretaría por la señorita Ana Belén Pita García, en su calidad de Gerente General.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica la Secretaría de la Junta, los accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer el informe del Administrador y de la Comisaría de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2015; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015; 3.- Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015; y, 4.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía por el periodo estatutario de un año y fijar su remuneración.-** Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por secretaría se proceda a dar lectura al informe del Administrador, y luego solicita que se dé lectura al informe de la Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2015.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los accionistas de forma unánime acuerdan la aprobación de los informes del Administrador y de la Comisaría, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos número uno (1) y dos (2) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día, y para ello, realiza una exposición y breve análisis del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2015.- Luego de ello, pone a consideración de los accionistas, la aprobación de dichos Estados Financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, los accionistas acuerdan

por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2015, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos número tres (3) y cuatro (4) respectivamente.- Inmediatamente, el Presidente solicita a la Sala pasar a tratar el tercer punto del orden del día, señalando que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado Pérdidas y Ganancias, se registra que la compañía no generó utilidades para este período económico 2015, consecuentemente no hay nada que resolver sobre este punto.- Prosiguiendo con el orden del día la junta pasa a conocer el cuarto y último punto del orden del día, el Presidente toma nuevamente la palabra y propone a la sala se reeija a la Ing. María Fernanda Pazmiño, como Comisaria de la compañía.- La Junta General de Accionista, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando entonces elegida la Ing. María Fernanda Pazmiño, como Comisaria de la compañía, por el período estatutario de un (1) año, así como también la Junta autoriza a la Secretaria para que le curse el correspondiente nombramiento.- Con respecto a la remuneración de la Comisario, el Presidente propone se mantenga el mismo esquema de remuneración de comisarios aprobados en los ejercicios anteriores, propuesta que es aprobada por los accionistas unánimemente.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las once horas quince minutos.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente y la Secretaria, quien certifica.-----

f) p. INMOPEG HOLDING S.A.- Accionista/ Ramiro Eloy Pita García- Gerente General; f) Cesar Eduardo Rohon Hervas - Accionista; f) Ramiro Eloy Pita García - Presidente; f) Ana Belén Pita Rendón - Secretaria/ Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 14 de abril de 2016


Ana Belén Pita Rendón
Secretaria - Gerente General